

ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NORTE SIERRA

REFERENCIA:	JMD NORTE SIERRA 06/18
SESIÓN:	EXTRAORDINARIA
FECHA:	19 de Junio de 2018
HORA INICIO:	19:00 h.
LUGAR:	CENTRO CÍVICO NORTE

Acta de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra, en sesión extraordinaria arriba referenciada, bajo la Presidencia de D. Andrés Pino Ruiz y la asistencia de la titular de la Secretaría de este órgano, D^a. Carmen Ruiz-Canela Zurita.

A la sesión fueron convocadas las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la Junta Municipal de Distrito Norte-Sierra mediante decreto de Alcaldía n^o. 3028, de doce de Abril de de dos mil diecisiete

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D. José Agustín Villamor Roldán. Titular Grupo Municipal GANEMOS.
- D Carlos Urbano Luna. Suplente Grupo Municipal PP (asiste como Titular)
- D. Alejandro Aguilar Durán. Suplente Grupo Municipal CIUDADANOS (asiste como titular)
- D. Rafael Arrabal Luque. Suplente Grupo Municipal IU (asiste como Titular)

No asisten:

- D. Salvador García Gómez. Titular Grupo Municipal Ciudadanos.
- D. José Antonio Muñoz Armada. Titular Grupo Municipal PSOE
- D^a Araceli Arroyo Pérez. Suplente del Grupo Municipal PSOE
- D^a Amelia Caracuel del Olmo. Titular Grupo Municipal PP
- D. Bartolomé Caballero Castillo. Titular Grupo Municipal IU
- D^a María Ángeles Aguilera Otero. Suplente. Grupo Municipal GANEMOS.
- D^a Estefanía Fortuna Cantador. Titular. Grupo Municipal UCOR
- D. Francisco Martínez López. Suplente. Grupo Municipal UCOR.
- D. Juan Gregorio Ramírez. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Sánchez Martínez. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. José Ruiz Prieto. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Francisco Gea Ramos. Titular Consejo de Distrito Norte.

Código Seguro de verificación:0fyCyaB1Yd1Xh1+OJ33N6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejal - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	21/11/2018
	Carmen Ruiz - Canela Zurita - Directora de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/5



- D. Rafael Jaén Carmona. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Alfonso Alcaide García. Titular Consejo de Distrito Norte.
- D. Carlos E. Rodríguez Galán. Suplente. Consejo de Distrito Norte.
- D^a Enriqueta Marín Hidalgo. Suplente. Consejo de Distrito Norte.
- D. Eduardo Moreno Frías. Suplente. Consejo de Distrito Norte.
- D. José Sanchez Lizana. Suplente. Consejo de Distrito Norte.
- D. Miguel Javier Del Rey Castro. Suplente. Consejo de Distrito Norte.
- D. Rafael Soria Cardador. Suplente. Consejo de Distrito Norte.

Comparece:

- D^a Mar Téllez Guerrero, Delegada de Fomento del Desarrollo económico y del Comercio.

II.- ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. Comparecencia de Doña María del Mar Téllez Guerrero, Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio, en contestación al Ruego n.º 30 de JMD Norte Sierra para informar, sobre medidas y actuaciones para el fomento del Comercio de cercanía en Santa Rosa.

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

Comprobada por la Secretaría la existencia del quórum necesario para la celebración de esta sesión, la Presidencia abre la misma presentando a D^a Mar Téllez Guerrero. A continuación toma la palabra la Sra Téllez haciendo entrega en primer lugar del Plan de Apoyo y Promoción de Comercio de Cercanía en Córdoba, indicando que ha sido elaborado en consenso con la Confederación de Comerciantes de Córdoba, presentado en el Consejo Asesor de Comercio y aprobado en Pleno. Continúa la Sra Téllez informando que este Plan se aprueba con la finalidad de adaptar cada línea de actuación a la realidad de cada Distrito, que tiene una vigencia comprendida entre los años 2017-2022 y que en su desarrollo y ejecución el Consejo Asesor se reúne cada 6 meses para evaluar las actuaciones contempladas en el mismo.

-La Sra Téllez informa que en el Plan se recogen una serie de actuaciones tales como:

- La Creación del Observatorio del Comercio, desde donde se hace un análisis de la situación del comercio de Córdoba.

-La Creación de una Mesa del Comercio de Cercanía, donde están presentes otras instituciones para coordinar acciones.


-Determinación de las zonas Comerciales de la ciudad de Córdoba.

-Estudio de la situación zonal del comercio de cercanía.

-Creación de un portal específico del Plan y análisis y actuaciones en la producción ecológica.

Continúa informando, la Sra Téllez, que en el Plan se recogen también líneas de actuación transversales donde están presentes e implicadas otras Delegaciones Municipales, señalando ejemplos de estas actuaciones tales como, de Movilidad (peatonalización de zonas comerciales); de Infraestructuras (arreglos de acerados); de Vía Pública (actividades de Promoción con autorizaciones), de Seguridad, Urbanismo, e incluso se llevan a cabo

Código Seguro de verificación:0fyCyaB1Yd1Xh1+OJ33N6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejales - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	21/11/2018
	Carmen Ruiz - Canela Zurita - Directora de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/5
 0fyCyaB1Yd1Xh1+OJ33N6A==			

actuaciones con la Junta de Andalucía a través de la concesión de Subvenciones al Ayuntamiento para el desarrollo de Proyectos. En definitiva, continúa señalando la Sra Téllez, en el Plan existe una transversalidad importante con las diferentes Delegaciones Municipales que también están implicadas en su desarrollo y ejecución. Es por esto por lo que se ha creado una Mesa del Comercio de Cercanía de composición técnica, tanto municipal como autonómica, que será presentada el próximo Jueves en el Consejo Asesor de Comercio.

-La Sra Téllez refiere respecto a otras actuaciones, la del IMDECC que interviene en el Plan con Políticas de comercio con incentivos a comerciantes y Entidades sin ánimo de Lucro. En este sentido señala que en el año 2017 se han concedido 44 Ayudas a autónomos profesionales del Distrito Norte Sierra (apartados de correos 14006 y 14012), de las que 13 Ayudas se han concedido al pequeño Comercio.

-El Sr Villamor pregunta por la cuantía de dichas Ayudas y por los criterios de concesión, respondiendo la Sra Téllez que la cuantía asciende a unos 12.000-14.000 Euros y respecto al criterio, señala que estas ayudas se conceden para inicio de actividades económicas existiendo otro tipo de ayudas para el mantenimiento y fortalecimiento del comercio.

-El Sr Urbano pregunta si se han denegado Ayudas y cuántas, respondiendo la Sra Téllez que en este momento no dispone de datos al respecto, si bien puede facilitárselos en cualquier momento.

-Tras un pequeño debate en torno a este tema, la Sra Téllez señala que estas ayudas se convocan anualmente en el primer semestre del año, que van destinadas al inicio de actividad económica profesional con independencia de la forma jurídica, y que el importe se sitúa entre los 500 y 2.500 euros, cubriéndose en su totalidad las solicitudes presentadas y justificándose las mismas con las correspondientes facturas.

-El Sr Urbano pregunta por el grado de ejecución del Plan, y en concreto si se ha creado el Observatorio del Comercio, respondiendo la Sra Téllez que están en ello estudiando la posibilidad de incluir además de datos locales otros datos de comercio.


-Continúa la Sra Téllez informando, dentro de las líneas de actuación contempladas en el Plan y en relación a la determinación de las zonas comerciales en la ciudad de Córdoba, que la Asociación de trabajadores Autónomos (ATA) presentó un proyecto sobre el diseño de mapa de oportunidades de negocio, el cual ofrece un análisis de más de 10.000 actividades con un estudio de zonas urbanas, periurbanas e industriales. Este proyecto incluye un diagnóstico sobre la economía local, consistente en un recuento por tipo de establecimiento y número de asalariado existiendo un total de 24.199 establecimientos en Córdoba Capital. Estos establecimientos en el Distrito Norte Sierra se distribuyen en: 128 Bar Restaurantes; 123 Comercio de alimentación; 92 de Peluquería y Estética; 75 de Formación y 72 de Ropa, calzado y complementos, siendo la calle Santa Rosa y el barrio de Valdeolleros donde se concentra la actividad comercial del Distrito Norte Sierra.

-El Sr Aguilar pregunta respecto al apartado de Promoción del Plan sobre las acciones publicitarias que se están llevando a cabo en relación con la creación de imagen y marca propia , respondiendo la Sr Téllez que en el caso de Valdeolleros no hay marca propia, que sí la hay en otros Distritos por lo que habría que definirla con Centros Comerciales abiertos, supermercados, etc.

-Continuando con las actuaciones contempladas en el Plan de Apoyo y Promoción del Comercio de Cercanía, la Sra Téllez informa de la determinación de la Zona de Afluencia Turística (ZGAT) que se encuentra en el casco histórico catalogada así y respecto de la que van a presentar un estudio de Comercio de cercanía y afluencia de visitantes.

-Con respecto a la Producción de Productos Halal, continúa la Sra Téllez informando que también se está desarrollando con el IMDEEC y desde EDUSI, indicando que en el comercio de Valdeolleros no hay productos Halal.

Código Seguro de verificación:0fyCyaB1Yd1Xh1+OJ33N6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejel - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	21/11/2018
	Carmen Ruiz - Canela Zurita - Directora de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/5
 0fyCyaB1Yd1Xh1+OJ33N6A==			

-Sobre la distribución y plan de acción de la producción ecológica, estas acciones se llevan a cabo con el apoyo y sensibilización desde el Pacto de Milán a través de subvenciones. En este sentido, informa la Sra Téllez, que el 12 de Junio se aprobó la concesión de una subvención nominativa de 45.000 Euros a AISEC. Otra actividad relacionada con esta actuación de producción ecológica, es el Ecomercado que se va a llevar a cabo a través de un convenio específico de Actuación entre Comercio y Medioambiente y que tendrá lugar en el Bulevar los primeros Sábados de cada mes.

-Continúa señalando la Sra Téllez, que otra actuación dentro del tercer bloque del Plan referido al afianzamiento y promoción son las Campañas estacionales de promoción del comercio de cercanía, informando que este año con motivo de la campaña de navidad en Valdeolleros se han concedido 11.632,17 €.

-El Sr Aguilar pregunta por la forma de proceder con el tema del Alumbrado de Navidad, contestando la Sra Téllez que esa intervención es una intervención transversal dentro del plan correspondiendo a Alumbrado Público de la Delegación de Infraestructuras. En este sentido el Sr Aguilar indica que hay quejas por parte de los vecinos por considerar que hay barrios que tienen más iluminación que otros en el periodo de navidad. La Sra Tellez informa al respecto que para distribuir el Alumbrado en navidad se creó una Mesa con representación vecinal. Tras un debate en torno a este tema con referencia al Alumbrado Navideño de la ciudad de Málaga, la Sra Téllez señala que en el Alumbrado tienen que implicarse y apostar también los propios comerciantes con aportaciones privadas, indicando que el Ayuntamiento de Córdoba presta mucha atención y refuerzo al barrio donde hay algún tipo de inauguración con motivo de algún acto.

-El Sr Aguilar pregunta si existe algún elemento atractivo para el comercio rotativo anualmente por Distritos, contestando la Sra Tellez que lo están estudiando y que esto podría llevarse a cabo como iniciativa y como propuesta vecinal.

-Otra actuación del Plan es la llevada a cabo con Mercacórdoba en el estudio de la situación de los Mercados Municipales, donde se esta realizando un trabajo de dinamización con un inventario de los mercados municipales de la ciudad a través del Programa Emplea.

-La Sra Téllez refiere con respecto a las Acciones de fomento de la cooperación entre los comercios de cercanía, que las mismas se han llevado a cabo mediante subvenciones nominativas con la finalidad de fomentar las ventas con actividades de tipo cultural. Es el caso de la " Shopping Night " que se celebra en el Centro de la Ciudad y la " Shopping Hill" que se celebra en el Distrito Levante en la Viñuela. Explica la Sra Téllez, que esta última se origina en un Proyecto que los Comercios de aquel Barrio presentaron a la Delegación, un proyecto similar al de la "Shopping Night" con actividades infantiles, deportivas... todo tipo de actividades vinculadas al barrio. En un principio se les ofreció una subvención general, si bien en la actualidad es nominativa tras el éxito de la general. La Sra Téllez señala que es una iniciativa comercial que podría también hacerse en el Barrio de Valdeolleros.

-Otro bloque que se contempla en el Plan son las propuestas de peatonalización en zonas comerciales. En este sentido existe un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) que establece como zonas para dichas propuestas además de la Zona Centro, 3 barrios más con incidencia peatonal para la actividad Comercial. Toma la palabra el Sr Presidente de la JMD como Delegado de Movilidad señalando que, cuando se detecta la incidencia peatonal por actividad comercial se actúa en consecuencia y el PMUS propone actuaciones de movilidad en esos barrios de incidencia peatonal como es la semipeatonalización con la finalidad de fomentar en las zonas comerciales la movilidad peatonal de la mejor manera posible. En este sentido hay oferta de avanzar en el barrio de Ciudad Jardín, si bien ello conlleva detrimento de aparcamientos que es el problema con el que se encuentran. El Calendario de actuaciones en este sentido es comenzar en Ciudad Jardín, continuar con la Viñuela y finalmente Santa Rosa.

Código Seguro de verificación:0fyCyaB1Yd1Xh1+OJ33N6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejales - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	21/11/2018
	Carmen Ruiz - Canela Zurita - Directora de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/5



En relación a la Delimitación de necesidades y diseño de resolución de aparcamientos vinculados a las áreas de comercio, significa que en las Zonas Comerciales es donde más hay que fomentar la Rotación de aparcamientos, lo que implica la Zona Azul donde existe retención vecinal, si bien, es la única forma de tener posibilidad de aparcar. En definitiva, señala el Sr Pino, se hace complicado favorecer el tránsito peatonal y la zona azul que multiplica posibilidad de aparcamiento.

-Se abre un debate en torno a los grandes, medianos y pequeños comercios sobre la primacía de unos u otros en la actualidad.

-El Sr Villamor señala la necesidad de fomentar la vinculación del comercio cercano a la producción cercana estando de acuerdo todos en este sentido.

-Toma la palabra el Sr Pino señalando que en resumen, para el fomento del Comercio vecinal cercano es necesario delimitar necesidades y diseñar aparcamientos siendo fundamental la rotación y actuaciones de semipeatonalización, puesto que está demostrado que con estas medidas hay mucho más flujo peatonal.

-La Sra Téllez refiere que desde la Delegación van a hacer un estudio sobre la peatonalización de la Zona de Valdeolleros y se va a actuar para su mejora, incluyendo el estudio de las zonas más masificadas en la ciudad por los visitantes, y el comercio vinculado a nuevos soportes desde el punto de vista tecnológico. Señala que en dichos soportes denominados "etotem" se publicitan los productos de los centros comerciales abiertos solicitados por la zona Centro y el barrio de la Viñuela.

-Para finalizar, la Sra Téllez, continuando con las Actuaciones del Plan, informa que en relación al último bloque referido a la financiación se han concedido Premios con dotaciones y ventajas a Comercios destacados en Córdoba.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas del día arriba señalado, se da por finalizada esta Sesión Extraordinaria, de lo que como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente Acta ha quedado extendido entre los folios con los números 87 al 91 de este Libro de Actas.

Córdoba, a fecha abajo indicada.

Vº. Bº.
El Presidente
de la JMD Norte Sierra

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito Norte
Sierra

Fdo.- Andrés Pino Ruiz
(Firma electrónica)

Fdo.- Carmen Ruiz-Canela Zurita
(Firma electrónica)

Código Seguro de verificación:0fyCyaB1Yd1Xh1+OJ33N6A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Andres Pino Ruiz - Concejal - Delegado de Movilidad y Educación e Infancia	FECHA	21/11/2018
	Carmen Ruiz - Canela Zurita - Directora de la Junta Municipal de Distrito Norte Sierra		
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/5

